

SESION del 25 de Octubre

Se abrió con los Hh. Presidentes, Vice-Pre-
sidente, Arceaga, Manchano, Ayora, Garcia Moreno
(Jose), Espinosa (Agustin), Prieto, Vega, Cordova, Arria-
gas, Carro (Pedro), Martin Santora, Alvarez, Granda, Gar-
cia Moreno (Manuel), Ordinana, Acumbi, Moncayo, Me-
doro, Carrion Jimenez, Ponce, Tama, Vidueco, Jofre, y
Arceaga; se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se
pasó a la Comision de Guerra las solicitudes del Coronel
Francisco Valverde y del sementero Don M.ª Gonzalez so-
bre que se les pague los sueldos que se les adeuda. Ma-
rtebarista se recibió la solicitud del Gobernador de este
Arzobispado pidiendo se asigne una cantidad para los
gastos de esa Secretaria. Ma 1.ª Comision de Hacienda
se pasó una comunicacion del Ministerio de ese ramo
sobre que se agregue un oficial a la contaduria mayor.
Ma de peticiones se pasó la solicitud del Probitario
Antonio Narva sobre pago de estipendios, y la del C.º
Juan Donoso sobre que se tome en consideracion un re-
clamo suyo que quedó pendiente en la legislatura ante-
rior. Se leyó el siguiente informe. — Señor. —
La Comision de Guerra ha leído con la debida atencion
la representacion que el Coronel Guillermo Arceaga
os ha dirigido devolviendole sus despachos de Coronel espe-
cial. Vuestra comision reconoce que el Gobierno pro-
cedió con notable injusticia al negarle las letras de
movido que poco antes le habia concedido, pues no
es dable suponer que en la concesion de dichas
letras no haya concurrido el P.º E. documento fehac-
ientes. Sea de esto lo que fuere, como el peticionario
solicita licencia absoluta y como el concurra es una
de las atribuciones asignadas al P.º E. por el art.º



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

70 de la Constitucion y por el art. 6º de la lei organica militar que rige, opina nuestra comision que debéis pasar al Ministerio respectivo la adjunta representacion recomendando no se le conceda la licencia, atendido el relevante merito y esclarecidos servicios del militar referido que en el 6 de Marzo fue el primero en atacar a la tirania y en derramar su sangre por la libertad de la patria. Unido Octubre 25 de 1849. Garcia Moreno (José) - Manchem - Munoz Manuel - Arriaga. Proyecto a votacion fue aprobado. Despues se leyó y pasó a 2ª discusion el informe que sigue. Señor. Nuestra comision de hacienda pide copia de la contrata celebrada con el Ciudadano Francisco Bermeo acerca del Servicio de la imprenta con el objeto de investigar si dicha contrata estaba ajustada a los principios de economia que debe observar el Gobierno en todo aquello que pertenece al servicio publico, y sin entrar por ahora en el examen de las condiciones estipuladas en este asunto, cree nuestra comision que debéis autorizar al Govto. a convocar licitadores para que en subasta publica prospere la propuesta que ofrezca mayores ahorros al Tesoro publico, en razon de que es exorbitante la suma de cerca tres mil quinientos pesos que se paga actualmente al Ciudadano Bermeo, y de que la nacion no tiene necesidad de costear periodicos no oficiales, cuya tendencia es contraria a los principios de union, de concordia y de progreso nacional. Unido Octubre 25 de 1849. Moncayo - Corbo (Pedro) Granda - Arriaga. Se puso en 1ª discusion y pasó igualmente a 2ª el proyecto aprobado p.º el H. Senado creandose escuelas dominicales. Pasó a la comision a 2ª discusion con informe de la segunda comision de hacienda sobre que se sabe

paga al Sr. José Félix Valdovinos la cantidad que
reclama y que le fue recibida por el Gto. en
893. Se aprobó después de leídos, y se mandó pa-
sar a la 1.ª Comisión de hac. ^{En} tres informes emitidos
p. la 2.ª de ese ramo, relativos a que se presuponga
las cantidades mandadas pagar a las Señoras Rosa
y Arcen Larrea y a los Ciudadanos José María
Cacamán y José Magaña Avila. Se leyó un in-
forme de la 2.ª comisión de hacienda en el que se
opina sobre satisfacer al Sr. Gabriel Moncayo lo que
debe como auditor de guerra, mas como no se puse
cantidad alguna cierta, se resolvió que vuelva p. el
efecto a la misma comisión, a mocion del Sr. Vice-
Presidente con apoyo de los h. Cordero y Arceaga.
Aprobóse después la redaccion del proyecto adicional
a la ley orgánica judicial. A las once mensajé de la
H. Cámara del Senado y habiendo entrado los h.
Salvador y Argueta, disp. el Sr. que esa H. Cámara su-
stituya p. 2.ª vez en el proyecto que suspende por
30 años la traslacion de censos, y disp. para ella
entre otras razones, la de que ataca a la propiedad
la ley vigente sobre traslaciones, y entregado el pro-
yecto se retiraron los h. Senadores. Entonces el Sr.
Vice. presidente hizo con apoyo del Sr. Vega la mo-
cion siguiente: que se diferiera la discusion de este asun-
to, para lo cual se fundó en que habiendose demosta-
do la insuficiencia de los fondos destinados a satisfacer
los rentos censuales, no debia tratarse de est. asuntos ha-
sta no ver si se aumentaban esos fondos por los
medios que habia indicado la comisión de hacienda. Pu-
esta en discusion, fue combatida por los h. Préndt,
Alata, Moredi y Moncayo que sucesivamente reflec-
cionaron no haber motivo para diferir este asunto,



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Puesto que p.^{ra} parte, era indubitable la necesidad que hay de comentar esos fondos, y por otra, esta necesidad subsiste siempre sea que se apoye o no el proyecto en que insiste el S.^{to} Senado. El Sr. Garcia Moreno (Josi) insistiendo en las mismas reflexiones, hizo una moción para que lo precedente quede sobre la mesa. Puesta a votacion, fue negada, así como lo fue tambien la moción del Sr. Vice-presidente. Entonces se puso en discusión el proyecto principal, el cual fue sostenido por los Sres. Vice-presidentes Carbo (Josi Maria) y Garcia Moreno (Manuel), los cuales adujeron las mismas razones de injusticia, de imposibilidad de pagar los sueltos, de ataque a la propiedad &c. que se adujeron en las sesiones precedentes. Los Sres. Presidente, Mata, Mancayo, Carbo & Pedraz, Medero y Gonda sottoscribieron la negation del proyecto haciendo ver todo lo contrario y amplificando las razones de que ya se ha dado cuenta en las actas de las sesiones anteriores. El Sr. Mata agregó, que la ley de Amortizacion es tan ventajosa al Estado como a los censuistas: lo es al Estado 1.^o p.^o que amortiza una deuda suya, que de otro modo no tendria como pagar, y 2.^o p.^o q.^o extinguiendo así la deuda principal no queda debiendo sino los intereses: y lo es a los censuistas p.^o q.^o el Estado les paga sus rentas en dinero, cuando los Ciudadanos pueden haverlas en frutos, y p.^o q.^o sus principales estan mejor asegurados que lo estarian en fondos particulares, pues estos pueden arruinarse, y desaparecer entonces los frutos, lo que no puede suceder con las rentas del Estado: Serado el debate y consultada la S.^{ta} Cámara, surgió por 3.^a

ver el proyecto referido, estando por la afirmati-
va los Hh. Diputados que lo sustentaban. Con
esta razon se devolvio dicho proyecto por medio
de un mensaje a la H. Cámara del Senado. Lue-
go se continuo la 3^a discusion del proyecto que
fija los sueldos de los empleados y se aprobaron
con variacion los art. desde el 88 hasta el 92 inclu-
sivos. Leido el 93 que fija el sueldo de 4000 p.
para el agente fiscal del Distrito de Iquito, el H. Gran-
da reflexionó que este destino en todos tres distritos se
hallaba mal dotado, al paso que son muy laboriosos
su deberes; e hizo con apoyo del H. Arriga una
moción para que se aumente cien pesos a todos los
agentes fiscales. Puesta en discusion, los Hh. Vice-
presidente, Mata y Moncayo reflexionaron que otros
empleados tienen a demas de sus sueldos varias ober-
ciones; que pueden aun ejercer su profesion, y ul-
timamente que es necesario hacer economias, en vez
de aumentar los gastos publicos. Puesta a votacion
la mocion la mocion pendiente fue negada y se apro-
bó el art. del proyecto. Luego se aprobaron con va-
riacion los demas articulos hasta el 89 inclusive. Le-
do el 90 que asigna quinientos pesos para el
pues tetrado de Loja, el H. Carrion hizo presen-
te que con esa dotacion no habia habido. Alegando al-
gunos que quiza servir ese destino; asi es que no ha-
bia en Loja tal pues tetrado y se perjudicaba por
esta causa el buen servicio publico. Fundado en esta
razon, hizo con apoyo del H. Vice presidente la sig^{ta}
moción: "que se voten para este destino 700 pesos, lo
que se aprobó". Aprobáronse en seguida los demas
art. hasta el 97 inclusive. Entonces el H. Carbo
& Pedas hizo con apoyo del H. Moncayo la siguiente



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

moion. Que en la seccion de los sueltos del P. O.
Judicial se ponga el sueldo de los jueces de balanza y pro-
sectores de indigenas y traficantes en Babahoyo y Naran-
jal; el 1.º de 480 pesos anuales, y el 2.º de 300 conforme
al decreto legislativo de 847 que creó aquellos empleos.
Puesta a votacion fue aprobada. En este estado se sus-
pendio la discusion de este proyecto hasta la sesion in-
mediata, a disposicion del H. Vice presidente con apoyo
del H. Moncayo. Se despachó un mensajero a J. C.
el P. C. conduciendo para la sancion Constitucional
el proyecto que facultó a los defensores agustinos pa-
vender al Estado un solar de sus pertenencias. Luego
se puso en 2.ª discusion y pasó a 3.ª el proyecto adi-
cional a la ley organica militar. Se puso asi mismo
en 1.ª discusion y pasó a 2.ª el proyecto reformativo
de la ley de credito publico. Con lo cual y habiendo lle-
gado la hora se levantó la sesion.

Carlos Fierro

Sesion del 26 de Octubre.

Se abrió con los HH. Presidente, Vice presidente, Garcia
Moran (Josi) Alvarado, Paribon, Arkaga, Manchani, Ayora,
Prieto, Espinosa (Agustin), Ariza, Cordova, Arriaga, Carbo
(Josi Maria), Acasubi, Moncayo, Vega, Carbo Pedro, Es-
pinosa (Nicolas), Suarez, Maveda, Mata, Granda, Farias, Vi-
lencia, Caceron Pizarro, Garcia Moran (Maximil), Jifon